

AÑO XIV, SERIE II, N.º 57  
1926, abr

# REVISTA DE CIENCIAS ECONÓMICAS

PUBLICACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
CENTRO DE ESTUDIANTES Y COLEGIO  
DE GRADUADOS

### DIRECTORES

**Dr. Mario Sáenz**  
Por la Facultad

**Adelino Galeotti**  
Por el Centro de Estudiantes

**Nestor B. Zelaya**  
Por el Centro de Estudiantes

### REDACTORES

**Dr. Mario A. de Tezanos Pinto**  
**Raúl Prebisch**  
Por la Facultad

**Dr. José P. Podestá**  
**Dr. Italo Luis Grassi**  
Por los Graduados

**Enrique Julio Ferrarazzo**  
**Emilio Calvo**  
Por el Centro de Estudiantes

### ADMINISTRADOR

**Juan C. Chamorro**

•



DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN  
CALLE CHARCAS, 1835  
BUENOS AIRES

## Bibliografía

### *Anales del Congreso de Doctores en Ciencias Económicas y Contadores Público Nacionales*

El Colegio de doctores en ciencias económicas y contadores públicos nacionales, acaba de publicar un volumen de más de 500 páginas, en el que se dan a conocer los antecedentes, trabajos presentados, conclusiones, etc., del Congreso de doctores en ciencias económicas y contadores públicos nacionales, realizado en Buenos Aires, en julio del año pasado.

De la compilación de este volumen ha sido encargado el doctor José P. Podestá, en su carácter de director de los *Anales* de la meritoria asociación profesional.

La obra que nos ocupa confirma, con su ordenado y criterioso contenido, la impresión excelente que, en su oportunidad, causaron en los círculos más directamente interesados y en la opinión pública del país, las deliberaciones y las conclusiones del congreso.

Si bien hace ya muchos años, los contadores públicos de Buenos Aires, celebraron análoga reunión, cabe afirmar que el congreso realizado en julio último, tanto por la calidad y el número de las delegaciones, como por los trabajos presentados, las deliberaciones y las tareas de sus comisiones internas y la seriedad y el acierto de sus votos, fué la primera reunión *nacional* de los profesionales argentinos, de los técnicos de la contabilidad, la economía y las finanzas. En efecto, estuvieron representados los doctores en ciencias económicas y los contadores públicos nacionales de la capital federal, de Córdoba, Rosario, Santa Fe, Tucumán y Mendoza.

El volumen que nos ocupa contiene, además de los antecedentes del Congreso, los preliminares del mismo, y una extensa serie de

los trabajos más importantes presentados a las cinco distintas secciones del programa de las materias a considerar por dicha asamblea : I. sección de legislación comercial; II. sección de legislación especial; III. sección de enseñanza comercial; IV. sección de organización gremial.

La importancia y la seriedad de este Congreso quedan evidenciados con sólo hacer notar que en el mismo fueron tratadas cuestiones de legislación comercial, bancaria, financiera, etc., de grande actualidad, tales como : proyecto de ley orgánica para las compañías de seguros, por el doctor Víctor Barón Peña; sociedades colectivas de responsabilidad limitada, por el doctor Eduardo Laurecena; proyecto de ley sobre fiscalización de empresas bancarias y exposición de motivos, por el doctor Víctor Barón Peña; bases para una ley sobre funcionamiento y contralor de Bancos, por el señor Carlos P. Delaux; medidas conducentes a la redacción de una ley general de bancos, por el doctor Pedro J. Baiocco; el crédito y los bancos comerciales, por el señor Luis M. Tredicci; jubilaciones y pensiones, por el señor Félix Arduino; recomendación para el perfeccionamiento del contralor sindical de las sociedades anónimas, por los señores Carlos J. Ghirardi y Alberto Arévalo; recomendación para que se perfeccione el contralor en las sociedades cooperativas, id. id.; proyecto de organización de la sindicatura en las sociedades anónimas, por el doctor Samsón Leiserson; visación por contador público, de las manifestaciones de bienes en las solicitudes de crédito bancario, por la Facultad de ciencias económicas, comerciales y políticas, del Rosario; proyecto de reforma a la ley de quiebras y exposición de motivos, por el Colegio de doctores en ciencias económicas y contadores públicos nacionales; proyecto de ley de quiebras y fundamentos, por el doctor Mauricio L. Yadarola; exposición de motivos que fundamentan el proyecto de reformas de la ley de quiebras, por el señor Gerardo-Acerete; proposición exhortando al comercio a concurrir directamente a las juntas de acreedores, por los señores Carlos J. Ghirardi y Alberto Arévalo; registro público de comercio, por el señor Santos Capuano Blasco; breves consideraciones sobre los fallidos y registro público de fallidos, por el señor Esteban Tiscornia; la matrícula del comerciante, por el señor Jacobo Wainer; libros de comercio, por los señores Domingo Dall'Anese y Francisco Bobadilla; reformas legales relativas a los libros de comercio y sus anotaciones, y responsabilidad profesional, por el señor Luis M. Tredicci; libros de comercio, por el señor Sebastián Pérez.

La reglamentación legal de la carrera de doctor en ciencias eco-

nómicas y contadores públicos nacionales ha constituido, también, una seria preocupación de este Congreso.

Dan de ello una idea suficiente los trabajos presentados por el señor Rodolfo R. Amuchástegui : exposición de motivos y proyecto de reglamentación de la carrera; por el Colegio de contadores de Tucumán, y por el señor J. Wainer, sobre la misma materia; por el señor Pedro E. Cerrutti, acerca el ejercicio de la procuración por los contadores públicos; por el señor Alfonso Donato, sobre contadores de registro; por la Escuela nacional de comercio de Bahía Blanca, sobre los agregados comerciales; del señor Alejo D. Amavet, sobre el desempeño de cargos en las dependencias nacionales por los peritos mercantiles; y los estudios del doctor Italo Luis Grassi, acerca de las funciones técnicas de los contadores públicos y el impuesto a la renta, y sobre el uso de iniciales profesionales.

La organización de los diversos colegios profesionales, su funcionamiento, etc., ocupó, a la vez, la atención del congreso. El señor Francisco Junyent presentó un interesante trabajo acerca de la federación de los colegios profesionales, y por fin, el señor Jacobo Wainer se ocupó de la acción de las comisiones de estudios económicos en los colegios de egresados.

Cabe esperar que tanto esfuerzo, tanta acumulación de experiencia profesional, se traduzcan en sanas y útiles reformas de nuestra legislación económica y financiera, y que tengan un principio de ejecución, por lo menos, los anhelos y los votos expresados por el Congreso, en lo que se refiere al ejercicio de la profesión, a la organización federativa de los diversos organismos profesionales, etc.

Esos son nuestros deseos.

I. L. G.